

CIUDAD DE MÉXICO A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025

**DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE
MÉXICO, III LEGISLATURA.
PRESENTE**

Honorable Congreso de la Ciudad de México:

La que suscribe **Diputada Ana Luisa Buendía García**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, con fundamento en los artículos 122, apartado A, fracciones I y II, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartado D, inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII, 13 fracción IX, 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracción XXXVIII, 5 fracción I y X, 82, 83, 99 fracción II, 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por medio de la presente, someto a consideración de esta Soberanía, la presente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y LAS 16 ALCALDÍAS, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSIDERE, DE ACUERDO CON SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, LA INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL MEDIANTE SEMÁFOROS PLUVIALES EN LOS BAJOS PUENTES UBICADOS EN ZONAS CRÍTICAS DE LA CAPITAL, A FIN DE PREVENIR INUNDACIONES DE AUTOMÓVILES**, lo anterior al tenor de las siguientes consideraciones:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ciudad de México, caracterizada por su compleja geografía y su historia milenaria, ha experimentado a lo largo del tiempo fenómenos pluviales que han marcado distintas épocas, transformado su entorno y puesto a prueba la resiliencia de su infraestructura urbana. Desde la existencia del antiguo Lago de Texcoco hasta las tormentas torrenciales del siglo XXI, las lluvias han sido un elemento constante en la vida de la capital, en ocasiones como fuente de bienestar y, en otras, como factor de riesgo.

Durante el mes de junio del presente año, la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada, informó que dicho periodo se convirtió en el más lluvioso desde 1968, al registrarse precipitaciones sin precedentes en más de cinco décadas. En palabras de la propia autoridad, no había habido un mes de junio con tanta lluvia desde aquel año.¹

Asimismo, datos oficiales del Gobierno de la Ciudad de México señalan que, en lo que va de 2025, se han recibido aproximadamente 337 millones de metros cúbicos de lluvia, lo que representa casi el doble del promedio histórico registrado.² Este comportamiento evidencia que, si bien las precipitaciones han sido abundantes, ya no pueden considerarse atípicas, sino parte de una tendencia climática que requiere atención y adaptación en la gestión urbana.

¹ Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. (2025, 30 de junio). *Mensaje de la Jefa de Gobierno, Clara Brugada Molina, durante la presentación de los 100 puntos de acupuntura hídrica en la Ciudad de México*. Recuperado de <https://www.jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/mensaje-de-la-jefa-de-gobierno-clara-brugada-molina-durante-la-presentacion-de-los-100-puntos-de-acupuntura-hidrica-en-la-ciudad-de-mexico>

² *Ibid*

Ante esta situación, el Gobierno de la Ciudad de México ha implementado diversas acciones para hacer frente a los efectos de las intensas lluvias. El pasado 8 de agosto, la Jefa de Gobierno presentó la estrategia denominada Tlaloque Reforzado, acompañada de una inversión de mil 595 millones de pesos destinada a la adquisición de equipos de última generación, con el propósito de fortalecer la capacidad institucional de respuesta ante emergencias pluviales.³

En el marco de esta estrategia, se realizó la entrega de 260 nuevos vehículos y equipo especializado, lo que permitirá contar con infraestructura de última tecnología para eficientar la atención de emergencias ocasionadas por las lluvias. Entre el equipamiento adquirido se encuentran 200 pipas para garantizar el suministro de agua potable, 20 camiones destinados al transporte de garrafones del programa Agua Bienestar, así como 324 equipos especializados, entre ellos malacates, compresoras, bombas sumergibles, retroexcavadoras y cargadores, que vendrán a fortalecer la capacidad operativa existente.⁴

Por su parte, el titular de la Secretaría de Gestión Integral de Aguas, José Mario Esparza Hernández, destacó que la llegada de este nuevo equipamiento complementa y robustece el operativo Tlaloque, optimizando la atención de emergencias por lluvias y contribuyendo a

³ Viedma, J. (2025, 8 de agosto). *CDMX refuerza medidas del programa Tlaloque ante temporada de lluvias*. Infobae. Recuperado de <https://www.infobae.com/mexico/2025/08/08/cdmx-refuerza-medidas-del-programa-tlaloque-ante-temporada-de-lluvias/#:~:text=Esta%20estrategia>

⁴ Gobierno de la Ciudad de México. (2025, 8 de agosto). *Reforzamos el Plan Tlaloque con entrega de 260 vehículos y equipo para atender emergencias por lluvias*. Recuperado de <https://gobierno.cdmx.gob.mx/noticias/reforzamos-el-plan-tlaloque-con-entrega-de-260-vehiculos-y-equipo-para-atender-emergencias-por-lluvias/>

reducir los tiempos de respuesta mediante trabajos más eficaces y eficientes.⁵

Con la implementación del Plan Tlaloque Reforzado, el domingo 10 de agosto fue posible atender de manera efectiva la que ha sido considerada la lluvia más intensa registrada en la capital, de acuerdo con información del Gobierno de la Ciudad de México. La coordinación interinstitucional resultó fundamental, ya que la participación conjunta de diversas dependencias permitió responder de manera oportuna y salvaguardar la integridad de las y los habitantes de la capital.⁶

Para complementar las acciones emprendidas por el Gobierno de la Ciudad de México, que han demostrado resultados positivos y una inversión histórica en la atención de eventos pluviales sin precedentes, resulta pertinente considerar alternativas adicionales que fortalezcan la capacidad de prevención.

En este sentido, los semáforos pluviales constituyen una opción razonable, al ser sistemas de alerta visual que indican el nivel de riesgo por lluvias e inundaciones en zonas vulnerables de la capital, cuya función principal es prevenir accidentes viales y proteger a la población durante eventos meteorológicos extremos.

⁵ *Ibid*

⁶ Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. (2025, 11 de agosto). *Con el Plan Tlaloque Reforzado, la ciudad salió adelante luego de la lluvia más intensa que haya registrado la capital*. Recuperado de <https://www.jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/con-el-plan-tlaloque-reforzado-la-ciudad-salio-adelante-luego-de-la-lluvia-mas-intensa-que-haya-registrado-la-capital-clara-brugada>

El funcionamiento de los semáforos pluviales se basa en un sistema de alerta visual mediante colores, que indican el nivel de riesgo por lluvias e inundaciones en zonas vulnerables de la Ciudad de México:

- **Verde:** Condiciones normales, tránsito seguro.
- **Amarillo:** Precaución; riesgo moderado de encharcamientos. Se recomienda el paso solo a vehículos altos.
- **Rojo:** Riesgo alto de inundación. Se aconseja evitar la zona o evacuar.



Estos semáforos se colocan en puentes a desnivel, pasos vehiculares bajos y zonas con historial de inundaciones, y permiten a los conductores tomar decisiones rápidas para evitar quedar atrapados.

De acuerdo a estudios recientes de la UNAM y el Atlas de Riesgos de la Ciudad de México, las zonas con mayor acumulación de agua son:

Alcaldía	Zonas críticas
Iztapalapa	Santa Martha Acatitla, Constitución de 1917, Ermita
Gustavo A. Madero	Lindavista, Laguna Ticomán, Gran Canal, Talismán
Tláhuac	La Ciénega, Agustín Lara, Juventino Rosas
Miguel Hidalgo	Reforma Social, Hipódromo de las Américas
Azcapotzalco	Parque Tezozómoc, exrefinería 18 de marzo
Venustiano Carranza	Oceanía, Pensador Mexicano, Moctezuma II
Tlalpan	Villa Coapa, Héroes de Padierna, Viaducto Tlalpan

Los puntos más críticos bajo puentes incluyen:

- **Periférico**: cruces con Viaducto, Río Becerra, Miramontes, Reforma y Molinos.
- **Viaducto Miguel Alemán**: frecuente acumulación de agua que ha dejado autos varados.
- **Boulevard Puerto Aéreo**: encharcamientos severos durante lluvias intensas.
- **Calzada Ignacio Zaragoza**: paso a desnivel con inundaciones recurrentes.
- **Circuito Interior y Norte 25**: zona de riesgo en Moctezuma II.

Por su parte, la Ciudad de México activa alertas por lluvias con base en la cantidad de precipitación:

- **Verde**: <15 mm
- **Amarilla**: 15-29 mm
- **Naranja**: 30-49 mm
- **Roja**: 50-70 mm
- **Púrpura**: >70 mm³

Las principales causas de inundaciones en la Ciudad de México son:

- Construcción sobre el antiguo Lago de Texcoco
- Obstrucción en drenajes
- Cambio climático y lluvias extremas
- Acumulación de basura en coladeras

La colocación de los semáforos pluviales en puentes a desnivel, pasos vehiculares bajos y zonas con historial de inundaciones representa una acción complementaria a las medidas implementadas por la Jefa de Gobierno a través del Plan Tlaloque Reforzado. Implementar estos sistemas permiten a los conductores tomar decisiones rápidas y seguras, contribuyendo a prevenir accidentes y proteger la integridad de la ciudadanía durante eventos meteorológicos extremos, fortaleciendo así de manera integral la capacidad de prevención y respuesta ante lluvias intensas en la Ciudad de México.

FUNDAMENTO LEGAL

1. Constitución Política de la Ciudad de México:

Artículo 13

CIUDAD HABITABLE

A. a D. ...

E. Derecho a la movilidad

1. Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad. De acuerdo a la jerarquía de movilidad, se otorgará prioridad a los peatones y

conductores de vehículos no motorizados, y se fomentará una cultura de movilidad sustentable.

2. ...

Artículo 14

CIUDAD SEGURA

A. Derecho a la seguridad urbana y a la protección civil

Toda persona tiene derecho a vivir en un entorno seguro, a la protección civil, a la atención en caso de que ocurran fenómenos de carácter natural o antropogénico, así como en caso de accidentes por fallas en la infraestructura de la ciudad. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para proteger a las personas y comunidades frente a riesgos y amenazas derivados de esos fenómenos.

2. Ley de Movilidad de la Ciudad de México:

Artículo 2.- Se considera de utilidad pública e interés general

I. a II. ...

III. La señalización vial y nomenclatura;

IV. a VI. ...

Artículo 15.- Para el cumplimiento de la presente Ley y los ordenamientos que de ella emanen, las Alcaldías tendrán, las siguientes atribuciones:

I. a V. ...

VI. Colocar, mantener y preservar en estado óptimo de utilización, la señalización y la nomenclatura de la vialidad desuso demarcaciones territoriales;

VII. a XIV. ...

Artículo 185.- La Secretaría y la Secretaría de Desarrollo Urbano, en el ámbito de sus competencias y en coordinación con la Secretaría de Obras y las Alcaldías, deberán garantizar que en todas las vialidades de la Ciudad, exista señalización vial y nomenclatura, con el propósito de proporcionar una mayor orientación a la población y agilizar la fluidez del tránsito peatonal y vehicular.

...

Artículo 186.- Es responsabilidad de la Secretaría en materia de normatividad dictaminar los señalamientos que serán colocados en las áreas de circulación peatonal y vehicular.

La Secretaría de Obras y las Alcaldías en el ámbito de sus atribuciones son las únicas facultadas para la instalación y preservación de la señalización vial.

...

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, a que, en coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios y las 16 alcaldías, ambas de la Ciudad de México, considere, de acuerdo con su suficiencia presupuestal, la instalación de señalización vial mediante semáforos pluviales en los bajos puentes ubicados en zonas críticas de la capital, a fin de prevenir inundaciones de automóviles.

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, a los 19 días del mes de septiembre del año 2025.

ATENTAMENTE
DIP. *ANNA BUENDÍA GARCÍA*
DISTRITO IV